

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1444/26

AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

A N U N C I O

APROBACIÓN INICIAL DE LA MEMORIA Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “EJECUCIÓN DE OBRAS INCLUIDAS EN EL PLAN PROVINCIAL 2026”.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de El Barco de Ávila mediante Resolución de Alcaldía, el proyecto denominado “Ejecución de Obras Incluidas en el Plan Provincial 2026”, el mismo se encuentra expuesto al público por espacio de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. En caso de no presentarse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de posterior acuerdo expreso.

El Barco de Ávila, 2 de julio de 2026.

La Alcaldesa, *María del Pilar Araoz Hernández*.